



Anuncio de Delegación Provincial de la Consejería de Fomento en Toledo sobre información pública de calificación urbanística para la instalación de las PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS “HELENA SOLAR 2”, “HELENA SOLAR 3”, “HELENA SOLAR 6” Y SU LINEA DE EVACUACIÓN, promovido por SOLARIA PROMOCIONES Y DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS, S.L.U., en los municipios de MENTRIDA y LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN.

Por esta Delegación Provincial se está tramitando expediente de calificación urbanística (025/25 SNU) para la instalación de las PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS “HELENA SOLAR 2” de 99,98 MWp, “HELENA SOLAR 3” de 49,99 MWp, “HELENA SOLAR 6” de 40,99 MWp, y su línea de evacuación, a instancias de SOLARIA PROMOCIONES Y DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS, S.L.U.

Según la documentación técnica presentada, las parcelas rústicas afectadas son:

- T.M. de Méntrida:

Polígono 22: parcelas 164, 173, 179, 180, 181, 189, 9003, 9006, 9013.

Polígono 23: parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9003, 9004.

Polígono 25: parcelas 111, 9009.

- T.M. de la Torre de Esteban Hambrán:

Polígono 5: parcelas 96 y 9001.

De acuerdo con el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, corresponde a esta Consejería la instrucción del procedimiento de esta calificación urbanística en su integridad y hasta su resolución, al afectar a más de un término municipal. Y en concreto, a esta Delegación Provincial de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de Regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por ello, y de conformidad con el artículo 64 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística ya mencionada, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, pudiendo ser examinado en el tablón electrónico de la JCCM a través del enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>, y en el Servicio de Ejecución y Apoyo Urbanístico de la Delegación de Fomento en Toledo, sita en Calle Río Portiña, nº 2, con solicitud de cita previa en el teléfono 925 26 70 70, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El Delegado Provincial de la
Consejería de Fomento en Toledo